CARTA DE INTENCION DE PARTICIPACION

Popayán, 08 de abril de 2026

Señores
CORPORACION NASA KIWE
Popayán

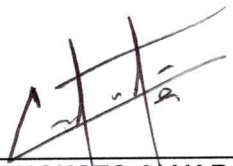
REFERENCIA: "INTERVENTORÍA SOCIAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE: SILVIA: KIZGÓ, QUICHAYA Y AMBALÓ; MUNICIPIO DE TOTORÓ: JEBALÁ, MUNICIPIO DE PÁEZ: SUIN, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y MUNICIPIO DE LA PLATA: SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ASUNTO: Manifestación de interés de conformar el equipo de trabajo

Atento saludo,

Yo, **CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.732.949 de Popayán – Cauca, manifiesto que me comprometo a prestar mis servicios como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA con un porcentaje de dedicación del 100% al proponente **MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS**, en caso que sea adjudicatario del presente proceso de contratación.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI
C. C. No. 1.061.732.949 de Popayán – Cauca
Profesión: Ingeniero Civil
Cesaral1611@hotmail.com
Celular: 314 6054021

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4398751

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1061732949, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-316408 desde el 05 de Noviembre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1258.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
19202-316408 CAU
Fecha de Expedición: **05/11/2015**

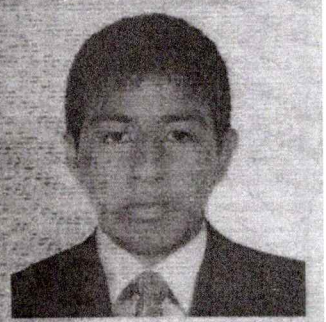
Nombre:
CESAR AUGUSTO
ALVARADO SAMBONI
Cédula:
C.C. 1061732949
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNIVERSIDAD DEL CAUCA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.732.949**
ALVARADO SAMBONI
APELLIDOS
CESAR AUGUSTO
NOMBRES

CESAR A. ALVARADO S
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1990**
BOLIVAR
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

25-NOV-2008 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1100100-00154742-M-1061732949-20090419 **0010**847126A 1 32006561

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

Y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

Cesar Augusto Alvarado Samboni

c.c. 1.061.732.949 de Popayán.

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Ingeniero Civil

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional

Popayán, 16 de Octubre de 2015

Registrado en el Libro de Diplomas No. 179 Folio No. 410 Diploma No. 1410-15

Resolución No. 783-06-10-2015 Acta No. 47-16-10-2015

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

La Secretaria General de la Universidad

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 - DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
ALVARADO	SAMBONI	CESAR AUGUSTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [] PAS [] No. 1.061.732.949

SEXO: F [] M [X]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CIASE [X] NUMERO 1,727,450,412 D-M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: FECHA DIA 16 MES 11 AÑO 1990

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: CAUCA

MUNICIPIO: BOLIVAR

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: VEREDA PUELENJE CASA 60

PAIS: COLOMBIA DEPTO: CAUCA

MUNICIPIO: POPAYAN

TELEFONO: 3146054021 EMAIL: cesaral1611@hotmail.com

2 - FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
				X						X

TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2008 (1-dic-08)

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) [X] TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) [X]

ES(ESPECIALIZACION) [] MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY). 19807000CAU

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
UNIVERSITARIO	10	X		INGENIERO CIVIL	MAR	2012	19807000CAU

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

3 - EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
JOHN LEDEZMA SOLANO		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	CAJIBÍO	

TELEFONO:

FECHA DE INGRESO: DIA 01 MES 11 AÑO 2016

FECHA DE RETIRO: DIA 01 MES 06 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
RESIDENTE DE OBRA	POPAYÁN - CAUCA	

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
COOBRAS		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYÁN	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 01 MES 07 AÑO 2017	DIA 01 MES 03 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
RESIDENTE DE OBRA	POPAYÁN - CAUCA	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO INTERVIAL LZ		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYÁN	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 14 MES 09 AÑO 2020	DIA 08 MES 03 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN LAS VIAS SECTOR CANTARITO – CHALO Y CHALO – CALLEJON DE LAS VIUDAS MUNICIPIO DE VILLA RICA, CAUCA	POPAYÁN - CAUCA	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
MUNICIPIO DE CAJIBÍO	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	CAJIBÍO	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 01 MES 03 AÑO 2023	DIA 31 MES 03 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CONTRATAR LA CONSULTORIA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA, SOBRA LA VIA CRUCE RUTA 25CC04 (EL CAIRO) – EL TUNEL CRUCE RUTA 25CC18; VIA 17050-3-1 CARPINTERO SANTA CATALINA, Y SOBRE LA VIA CASAS "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA VIAS CAJIBIANAS PARA EL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE CAJIBIO", IDENTIFICADO CON BPIN Nro. 2022191300002		MUNICIPIO DE CAJIBÍO

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	SILVIA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 24 MES 07 AÑO 2024	DIA 24 MES 09 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CONTRATO CUYO OBJETO ES: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN LOS TRAMOS "ENTRADA A LA IE EL TRANAL" Y "ENTRADA A LA IE MAMA MANUELA		

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
MUNICIPIO DE SOTARÁ	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	SOTARÁ	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 08 MES 10 AÑO 2024	DIA 22 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CONTRATAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN ESCENARIO DEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SACHACOCO, MUNICIPIO DE SOTARÁ. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024197600035		MUNICIPIO DE SOTARÁ

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
LENINS ANDRES DOMINGUEZ VALENCIA		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	BALBOA	andresdominguezing@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 24 MES 10 AÑO 2023	DIA 29 MES 06 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
RESIDENTE DE OBRA: CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO SAN FRANCISCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BALBOA - DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON BPIN 23190750062, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES EXIGIDAS		MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA

4 - TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	1

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO _X__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES
RTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUIÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Alejandra Legarda
INGENIERA CIVIL

LA SUSCRITA INGENIERA MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS IDENTIFICADA CON CC. 1.061.725.528 DE POPAYÁN, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERVIAL LZ

CERTIFICA:

Que el ingeniero **CESAR AUGUSTO ALVARADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.732.949 de Popayán, Laboró como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA con un porcentaje de dedicación del 100% en el contrato de Interventoría suscrito con la GOBERNACIÓN DEL CAUCA cuyo objeto contractual fue: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LAS VIAS SECTOR CANTARITO - CHALO Y CHALO - CALLEJÓN DE LAS VIUDAS MUNICIPIO DE VILLA RICA, CAUCA". En el periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2020 al 08 de marzo de 2021, demostrando responsabilidad y cumplimiento en el desempeño de sus funciones

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	2241/2019
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LAS VÍAS SECTOR CANTARITO - CHALO Y CHALO - CALLEJÓN DE LAS VIUDAS MUNICIPIO DE VILLA RICA, CAUCA".
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL:	$ 64.004.671,00
VALOR ADICIONAL:	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 64.004.671,00

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los 16 días del mes de julio de 2021.

MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS
INGENIERA CIVIL
M.P. 19202-316422 CAU

3207081034
alejalegarda@gmail.com
Carrera 10A No 6-50 B/Centro

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	**1170 – 2020**	**FECHA DEL CONTRATO**	15 de julio de 2020
VALOR INICIAL	$64.004.671,00	**PLAZO INICIAL**	Cuatro (4) meses
VALOR ADICIONAL	$0,00	**ADICION EN PLAZO 1**	0
VALOR TOTAL	$64.004.671,00	**PLAZO TOTAL**	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO	14 de septiembre de 2020	**FECHA DE TERMINACIÓN**	08 de marzo de 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVIAL LZ	**NIT No.**	901.389.526-0
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS	**C.C. No.**	1.061.725.528 de Popayán, Cauca
SUPERVISOR	YEDILVER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	**NIVEL PROFESIONAL**	Profesional Universitario
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO No. 01	15 de diciembre de 2020	**FECHA DE ACTA DE REINICIO No. 1**	08 de febrero de 2021

OBJETO DEL CONTRATO

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LAS VÍAS SECTOR CANTARITO – CHALO Y CHALO - CALLEJÓN DE LAS VIUDAS MUNICIPIO DE VILLA RICA, CAUCA."

DATOS DE LOS ADICIONALES DEL CONTRATO
(DILIGENCIAR SI APLICA)

PRÓRROGA No.	N.A.	**FECHA DE ADICIÓN**	-
VALOR ADICIONADO	N.A.	**TIEMPO ADICIONADO**	-

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

CDP No.	720	**FECHA**	03 de febrero de 2020	**VALOR**	$82.048.895,00
RP No.	14820	**FECHA**	16 de julio de 2020	**VALOR**	$64.004.671,00
CDP No.	15221	**FECHA**	02 de febrero de 2021	**VALOR**	$64.004.671,00
RP No.	15221	**FECHA**	02 de febrero de 2021	**VALOR**	$64.004.671,00

CONSIDERACIONES LIQUIDACIÓN

1. **PARTES QUE INTERVIENEN**

En Popayán, se reunieron MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO, identificada con cédula de ciudadanía número 34.569.940 de Popayán (Cauca), en calidad de Secretaria de Infraestructura, debidamente facultada para realizar

todos los actos y trámites inherentes a la etapa de ejecución contractual, de conformidad con el Decreto de Delegación en materia contractual No. 1063 del 09 de septiembre de 2020 y quien para todos los efectos legales se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por la otra MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.061.725.528 de Popayán (Cauca), Representante Legal del CONSORCIO INTERVIAL LZ, en calidad de CONTRATISTA y YEDILVER SANCHÉZ RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.693.470 de Patía (Cauca), en calidad de SUPERVISOR, quienes acordaron suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato 1170–2020, de conformidad a la cláusula 19. LIQUIDACIÓN.

2. ANTECEDENTES

El día 15 de julio de 2020, se firmó la Carta de Aceptación de la Oferta 1170-2020, cuya modalidad fue Mínima Cuantía No. DC-SI-MC-C3-009-2020, por **MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO**, Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cauca, identificada con cédula de ciudadanía número 34.569.940 expedida en Popayán (Cauca) debidamente facultada para realizar todos los actos y tramites inherentes a la etapa de ejecución contractual, de conformidad con el Decreto 1063-09-2020 del 09 de septiembre de 2020.

El 05 de agosto de 2020, se aprobó la garantía de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones y calidad del servicio N° 40-44-101053164 Anexo N° 0 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual N° 40-40-101012860 Anexo N° 0, en virtud del contrato principal No. 1170-2020.

El 14 de septiembre de 2020, el Departamento del Cauca a través del supervisor Yedilver Sánchez Rodríguez y la contratista Maria Alejandra Legarga Lemos, Representante Legal del CONSORCIO INTERVIAL LZ, suscribió la respectiva acta de inicio.

El 30 de septiembre de 2020, se aprobó la garantía de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones y calidad del servicio N° 40-44-101053164 Anexo N° 2 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual N° 40-40-101012860 Anexo N° 2, en virtud del contrato principal No. 1170-2020 y su acta de inicio.

Mediante oficio del 14 de diciembre de 2020 se recibe solicitud por parte del contratista de obra de la Suspensión No. 01 al contrato de obra No. 1113-2020, debido a que la temporada de invierno constante dificulta la ejecución de las obras, para el tramo Chalo – Callejón de la Viudas es necesario la construcción de nuevas redes de acueducto en reemplazo de las existentes sobre la vía a intervenir y la reubicación de las redes de gas existentes; a la fecha no se tiene respuesta por parte del Municipio de Villa Rica.

Mediante Oficio No. 17 del 15 de diciembre de 2020, la interventoría avala la suspensión del contrato de obra No. 1113-2020, y mediante Oficio No. 18 del 15 de diciembre de 2020, la Interventoría solicita la suspensión del contrato de interventoría hasta tanto se solucionen los inconvenientes que dieron motivo a la suspensión.

Por lo anterior, el 15 de diciembre de 2020, el Departamento del Cauca a través de la Secretaría de Infraestructura,

suscribió el Acta de Suspensión de Plazo No. 01 del contrato No. 1170-2020, hasta que las condiciones que motivaron la suspensión hayan sido superadas.

El 08 de febrero de 2021 se suscribió el Acta de Reinicio No. 1 del contrato No. 1170-2020, una vez superadas las causas que ocasionaron la Suspensión No. 01.

El 23 de febrero de 2021, se aprobó la garantía de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones y calidad del servicio N° 40-44-101053164 Anexo N° 4 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual N° 40-40-101012860 Anexo N° 3, en virtud del contrato principal No. 1170-2020 y su Acta de Suspensión y Reinicio No. 01.

El 15 de febrero de 2021 se suscribió el Acta de Modificación No. 01.

El 08 de marzo de 2021 se suscribe el Acta de Recibo No. 01 y Final.

El 08 de marzo de 2021 el contratista presentó Acta de Pago No. 01 y final por valor de $63.670.936,00.

El 21 de mayo de 2021, se procedio a aprobar la garantía No. 40-44-101053164, Anexo No. 5 de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones y calidad del servicio a favor de entidades estatales en virtud del contrato principal No. 1170-2020 y su Acta de Recibo No. 01 y Final.

El 16 de junio de 2021 se generó desembolso del Acta de Pago No. 01 y final mediante Orden de Pago Presupuestal N° 84765921 por valor de $ 63.670.936,00.

3. BALANCE ADMINISTRATIVO

Valor Inicial Contratado	:	$64.004.671,00
Valor Contrato Adicional	:	$0
Valor Total del Contrato	:	$64.004.671,00
Firma del Contrato	:	Quince (15) de julio de 2020
Acta de Inicio	:	Catorce (14) de septiembre de 2020
Acta de Suspensión de Plazo No. 01	:	Quince (15) de diciembre de 2020
Acta de Reinicio No. 1	:	Ocho (08) de febrero de 2021
Acta de Modificación No. 01	:	Quince (15) de febrero de 2021
Acta de Recibo No. 01 y Final	:	Ocho (08) de marzo de 2021
Acta de Pago No. 01 y Final	:	Ocho (08) de marzo de 2021
Fecha de Terminación del Contrato	:	Ocho (08) de marzo de 20201
Fecha de Vencimiento del Contrato	:	Ocho (08) de marzo de 20201

4. GARANTIAS

De conformidad a las cláusulas del contrato, se otorgaron las pólizas respectivas que mantuvieron amparado el contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas por la entidad, así:

GARANTÍAS	No. DE PÓLIZA	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
			FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales en virtud del contrato principal No. 1170-2020					
Cumplimiento de contrato	40-44-101053164 Anexo No. 0	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit 860.009.578-6	15/07/2020	05/04/2021	$ 6.400.467,10
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones			15/07/2020	05/12/2023	$ 3.200.233,55
Calidad del servicio			05/12/2020	05/12/2025	$ 6.400.467,10
Póliza de responsabilidad civil extracontractual para entidades estatales					
Predios, labores y operaciones	40-40-101012860 Anexo No. 0	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit 860.009.578-6	15/07/2020	05/12/2020	$ 175.560.600,00

GARANTÍAS	No. DE PÓLIZA	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
			FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales en virtud del contrato principal 1170-2020 y su Acta de inicio					
Cumplimiento de contrato	40-44-101053164 Anexo No. 2	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit 860.009.578-6	14/09/2020	05/06/2021	$ 6.400.467,10
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones			14/09/2020	04/02/2024	$ 3.200.233,55
Calidad del servicio			04/02/2021	04/02/2026	$ 6.400.467,10
Póliza de responsabilidad civil extracontractual para entidades estatales					
Predios, labores y operaciones	40-40-101012860 Anexo No. 2	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit 860.009.578-6	14/09/2020	04/02/2021	$ 175.560.600,00

GARANTÍAS	No. DE PÓLIZA	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
			FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales en virtud del contrato principal 1170-2020 y su Acta de Suspensión y Reinicio No. 01					
Cumplimiento de contrato	40-44-101053164 Anexo No. 4	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit 860.009.578-6	14/09/2020	31/07/2021	$ 6.400.467,10
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones			14/09/2020	31/03/2024	$ 3.200.233,55
Calidad del servicio			04/02/2021	31/03/2026	$ 6.400.467,10
Póliza de responsabilidad civil extracontractual para entidades estatales					
Predios, labores y operaciones	40-40-101012860 Anexo No. 3	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit 860.009.578-6	14/09/2020	31/03/2021	$ 181.705.200,00

GARANTÍAS	No. DE PÓLIZA	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
			FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales en virtud del contrato principal 1170-2020 y su Acta de Recibo No. 01 y Final					
Cumplimiento de contrato	40-44-101053164 Anexo No. 5	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit 860.009.578-6	14/09/2020	31/07/2021	$ 6.400.467,10
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones			14/09/2020	31/03/2024	$ 3.200.233,55
Calidad del servicio			08/03/2021	08/03/2026	$ 6.400.467,10

5. BALANCE DE EJECUCIÓN FINAL

CANT	DESCRIPCION	UND	DURACIÓN PROYECTO	PARTICIPACIÓN MES	V/UNIT	VR. TOTAL
A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL EN CAMPO						
1	Director de Interventoría	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	4	15%	$3.200.000,00	$1.920.000,00

1	Ingeniero Residente de interventoría	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	4	100%	$2.200.000,00	$8.800.000,00
1	SISOMA (seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente)	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	4	50%	$1.300.000,00	$2.600.000,00
PERSONAL TECNICO						
1	Topógrafo	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	4	25%	$1.000.000,00	$1.000.000,00
OTRO PERSONAL						
1	Cadenero 1	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	0	25%	$828.116,00	$0,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Secretaria	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	4	55%	$828.116,00	$1.821.855,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$16.141.855,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR					**2,15**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					**$34.704.988,00**
B. OTROS COSTOS DIRECTOS						
COSTO DE ALQUILER DE EQUIPOS						
1	Alquiler de equipo de topografía	MES	4	25%	$1.000.000,00	$1.000.000,00
1	Ensayos de Laboratorio	UND	1		$2.400.000,00	$2.400.000,00
COSTOS DE COMUNICACIONES E INFORMES						
1	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo, Etc.)	MES	4		$150.000,00	$600.000,00

1	Edición de informes (incluye Fotocopias, planos, Volúmenes, Etc.)	UND	4		$200.000,00	$800.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS						
1	Transporte terrestre (Vehículo 4x4 >2000 c.c. incluye conductor, combustible y peajes)	MES	4		$3.500.000,00	$14.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						**$18.800.000,00**
SUBTOTAL COSTO BASICO						**$53.504.988,00**
IVA (19%)						**$10.165.948,00**
COSTO TOTAL DE INTERVENTORIA EJECUTADA						**$63.670.936,00**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO						**$333.735,00**
VALOR TOTAL CONTRATADO						**$64.004.671,00**

6. BALANCE ECONÓMICO Y FINANCIERO

Balance de Ejecución

Valor Total Contratado	$64.004.671,00	
Valor Ejecutado Acta No. 1 y Final		$ 63.670.936,00
Valor sin Ejecutar		$333.735,00
Sumas Iguales	**$ 64.004.671,00**	**$ 64.004.671,00**

Balance del Manejo del Anticipo

Anticipo Recibido	$0.00	
Amortización en Actas		$0.00
Sumas Iguales	**$0.00**	**$0.00**

Balance de Pagos

Valor Total Ejecutado	$ 63.670.936,00	
Anticipo Recibido		$0.00
Valor Ejecutado Acta No. 1 y Final		$ 63.670.936,00
Sumas iguales	**$ 63.670.936,00**	**$ 63.670.936,00**

Balance del Contrato		
Valor Total del Contrato	$64.004.671,00	
Valor Total Ejecutado		$ 63.670.936,00
Saldo a favor del Departamento		$333.735,00
Sumas iguales	**$ 64.004.671,00**	**$ 64.004.671,00**

7. SOPORTES DOCUMENTALES

- Informe No. 6 y final de supervisión.
- Informe No. 6 y final de interventoría.
- Planillas y soportes de pago de Seguridad Social del contratista por el periodo de ejecución del contrato.
- Soporte de pago de aportes parafiscales Caja de Compensación Familiar – COMFACAUCA.
- Acta de pago No. 01 y final del 08 de marzo de 2021 por valor de $ 63.670.936,00
- Acta de recibo No. 01 y final del 08 de marzo de 2021.
- Orden de Pago Presupuestal N° 84765921 del 16 de junio de 2021 por valor de $ 63.670.936,00

CONSIDERACIONES FINALES:

- Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el supervisor avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes, tal y como así lo ha dejado expuesto en su informe 6 y Final de supervisión, entre ellas, la correspondiente al contratista en lo relativo a sus obligaciones salariales y prestacionales del personal que haya sido vinculado por él mismo para la ejecución de la labor contratada, y el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como también de los parafiscales (Comfacauca, Sena e ICBF).
- El contratista declara con la firma de la presente acta que no adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración y legalización del contrato que nos ocupa.
- Las actividades establecidas dentro del respectivo contrato fueron ejecutadas en su totalidad y recibidas a entera satisfacción por parte de la supervisión y en consecuencia son responsabilidad del contratista y supervisor, así como también en cuanto a la información de las actas de recibo parcial y final.

- La firma de la presente acta no exime al contratista de las obligaciones contractuales, de la calidad de sus servicios, y por ende de la responsabilidad legal como interventor.

- El contratista deja expresa constancia que no existen actividades ejecutadas que se le adeuden a causa del presente contrato, liberando y exonerando a la Gobernación del Cauca de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación del respectivo contrato; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido, por lo cual suscribe sin salvedades la presente liquidación y por ende declara a paz y salvo a la entidad contratante respecto del mismo.

- El Departamento del Cauca realizará los tramites respectivos para liberar la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($333.735,00) MONEDA CORRIENTE, como saldo a su favor, el cual no fue ejecutado en el presente contrato.

Dado en Popayán (Cauca) el 23 SEP 2021

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR
MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS R.L. CONSORCIO INTERVIAL LZ Contratista	YEDILVER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Supervisor

ORDENADOR DEL GASTO

MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO
Secretaria de Infraestructura

Revisó: *Lucio Armando Jurado Ahumada - Profesional Universitario Oficina Jurídica - Secretaría de Infraestructura*
Revisó aspectos jurídicos: *Andrés Yesid Ñañez Hoyos - Abogado Contratista - Secretaría de Infraestructura*
Proyectó: *Sandra Patricia Largacha Muñoz - Apoyo a la Supervisión*